

MAT. : Autoriza Actividad a Coordinador Regional Campaña Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

CONCEPCION,

01 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1179 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Humberto Toro vega, Coordinador Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mediante misiva de fecha 20 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983, Ley 18.290 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 10 de diciembre del presente año, desde las 14:00 y hasta las 23:00 hrs., en Diagonal Pedro Aguirre Cerda, desde Plaza Perú hasta calle O'Higgins, comuna de Concepción.

La actividad, en este acto autorizada, tendrá por objeto finalizar el período de campaña presidencial, a través de un acto público que contará con la presencia del candidato y ex Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Al mismo tiempo, **comuníquese** a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos, de conformidad a la ley 18.290.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. SEREMI. de Transporte.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.